



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección de Industria, estudie la posibilidad de conseguir y avalar el financiamiento público o privado de las obras que planea realizar FRIDEVI S.A. para la instalación de una planta complementaria para el despostado de las medias reses elaboración y de chacinados frescos y cocidos.

Artículo 2°.- De forma.